

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) REF: PROCESO: 110014003056-**2021-00100-**00

Reunidos los presupuestos de que trata el artículo 184 del C.G.P., el Despacho DISPONE:

- ADMITIR la solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada propuesta por SILVIA PAOLA VALENZUELA GUERRERO en contra de EDILBERTO SUAREZ DELGADO, el representante legal de ULTRATEC ING S.A.S. y el representante legal de CONSORCIO EMPRESARIAL LOCACIONES -CEL.
- 2. SEÑALAR fecha para la práctica de interrogatorio de parte de EDILBERTO SUAREZ DELGADO, el representante legal de ULTRATEC ING S.A.S. y el representante legal de CONSORCIO EMPRESARIAL LOCACIONES -CEL., el día 12 del mes de abril de 2021 a las 2:00 pm_____.
- ORDENAR que se cite a los absolventes de manera personal por la parte convocante, conforme a lo previsto en el artículo 200 del C.G.P. y al artículo 8 del Decreto 806 de 2020
- **4.** RECONOCER personería jurídica a la profesional del derecho YERALDIN ZULAY AMAYA GOMEZ, de conformidad con el poder allegado

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

/Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ CMT

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No 09 del 26 de febrero de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO

JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1607086ca78a5f19b38fc6d34fb82350796aa0e1ca661d2e52c1223243f5c478

Documento generado en 25/02/2021 01:34:11 PM